

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Buque atunero congelador con casco de acero, nombrado «Playa de Bermeo», de las características siguientes: Eslora entre p.p. 37 metros; eslora de arco 40,75 metros; manga 9,76 metros, puntal de construcción 4,40 metros; puntal de bodega 4,16 metros. Construido en el año 1968/1969 en Vigo, motor diésel, marca «Barreras Werkspoor», tipo TMABS 396, de ocho cilindros, 270 milímetros de carreta, número de motor 278, fuerza efectiva 1.100 H.P. e indicada 1.370 H.P. Velocidad máxima 10,726 nudos. Número de palos, dos bípodos y dos postes. Tonelaje total: R.B. 489,59 toneladas, neto 252,92 toneladas, arqueo bajo cubierta, 422,04 toneladas. Matriculado al folio 9.014 de la lista 3.ª de la Capitanía del Puerto de Vigo, con la distintiva E.A.X.J.

Tipo de subasta: 150.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—25.898.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Mariano Castellano Díaz, doña Julia Espinosa Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2390.0000.18.0210.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nueve. Piso letra B de la cuarta planta alzada de la casa señalada con el número 33 de la calle El Charco, de Leganés. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasillo, vestíbulo, terraza y un cuarto trastero situado en la planta de cubiertas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 1.102, libro 360, folio 166, finca número 21.296, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Servirá de tipo de tasación la suma de 12.923.895 pesetas.

Dado en Leganés a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—25.895.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 54/1992, se sigue procedimiento de menor cuantía a instancias de sociedad mercantil «Readymix Asland, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ortiz Cañavate, contra la sociedad mercantil «Estructuras Herpisa, Sociedad Limitada», don Luis Hernaiz López y doña Antonia Zarrante Hernández, esta última representada por la Procuradora señora Bobillo Garvía, en reclamación de 2.072.004 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 13.615.396 pesetas, importe de su tasación, el bien inmueble propiedad de los code demandados don Luis Hernaiz López y doña Antonia Zarrante Hernández:

Urbana número 20. Vivienda quinto, letra B, en planta quinta de la avenida de Europa, número 6, en Fuenlabrada. Mide 89 metros 79 decímetros cuadrados útiles. Linda: Por el frente, entrando, con rellano y hueco de ascensor, y con patio; por la derecha, con calle Dinamarca; por el fondo, con espacio libre no edificable, y por la izquierda, con vivienda letra A de su misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, libro 35, tomo 1.090, finca número 5.255.

La subasta se celebrará el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 13.615.396 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Sóloamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que sirva asimismo, de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa la notificación personal, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Leganés a 25 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—25.971.

LOJA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Promociones y Construcciones Valmarsa, Sociedad Anónima», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 25 de octubre de 1999 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera igual hora del día 23 de noviembre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, sin número, y en la que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifican a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en el día señalado se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Fincas objeto de subasta

1. Entidad número 3: Vivienda primero A, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 79,68 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 96,29 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y zonas comunes; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, patio de luces, y fondo, vivienda C de la escalera II. Cuota en el conjunto: 0,84 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,09.

Datos registrales: Finca 10.937, inscripción cuarta, folio 190, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 8.268.000 pesetas.

2. Entidad número 4: Vivienda segundo A, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 76,16 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 92,03 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y zonas comunes; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, patio de luces, y fondo, vivienda C de la escalera II. Cuota en el conjunto: 0,82 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,01 por 100.

Datos registrales: Finca 10.938, inscripción cuarta, folio 191, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 7.421.000 pesetas.

3. Entidad número 5: Vivienda primero A, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 70,89 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 78,66 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y de patio y vivienda B; derecha, dichos huecos de escalera patio y vivienda D; izquierda, resto de finca, y fondo, vivienda B de la escalera III. Cuota en el conjunto: 0,76 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,86 por 100.

Datos registrales: Finca 10.939, inscripción cuarta, folio 192, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.237.000 pesetas.

4. Entidad número 6: Vivienda primero B, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,99 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 86,54 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda A; derecha, resto de finca; izquierda, patio de luces y vivienda C, y fondo, zonas comunes. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,04 por 100.

Datos registrales: Finca 10.940, inscripción cuarta, folio 193, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.666.000 pesetas.

5. Entidad número 7: Vivienda primero C, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,42 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,90 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda D; derecha, patio de luces y vivienda B; izquierda, vial de nueva apertura, y fondo, vivienda A de la escalera I. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,03 por 100.

Datos registrales: Finca 10.941, inscripción cuarta, folio 194, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.723.000 pesetas.

6. Entidad número 8: Vivienda primero D, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,63 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 86,14 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y vivienda C; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, dichos huecos de escaleras y patio y piso A, y fondo, vivienda C de la escalera III. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,04 por 100.

Datos registrales: Finca 10.942, inscripción cuarta, folio 195, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.756.000 pesetas.

7. Entidad número 9: Vivienda segundo A, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 70,89 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 78,66 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y de patio y vivienda B; derecha, dichos huecos de escalera y patio y vivienda D; izquierda, resto de finca, y fondo, vivienda B de la escalera III. Cuotas: En el conjunto: 0,76 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,86 por 100.

Datos registrales: Finca 10.943, inscripción cuarta, folio 196, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.237.000 pesetas.

8. Entidad número 10: Vivienda segundo B, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,99 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 86,54 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda A; derecha, resto de finca; izquierda, patio de luces y vivienda C, y fondo, zonas comunes. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,05 por 100.

Datos registrales: Finca 10.944, inscripción cuarta, folio 197, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.666.000 pesetas.

9. Entidad número 11: Vivienda segundo C, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,42 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,90 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda D; derecha, patio de luces y vivienda B; izquierda, vial de nueva apertura, y fondo, vivienda A de la escalera I. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,03 por 100.

Datos registrales: Finca 10.945, inscripción cuarta, folio 198, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.723.000 pesetas.

10. Entidad número 12: Vivienda segundo D, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,63 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 86,14 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y vivienda C; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, dichos huecos de escaleras y patio y piso A, y fondo, vivienda C de la escalera III. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,04 por 100.

Datos registrales: Finca 10.946, inscripción cuarta, folio 199, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.756.000 pesetas.

11. Entidad número 13: Vivienda tercero A, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 71,25 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 79,06 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y patio y vivienda B; derecha, dichos huecos de escalera y patio y vivienda B; derecha,

dichos huecos de escaleras y patio y vivienda D; izquierda, resto de finca, y fondo, vivienda B de la escalera III. Cuotas: En el conjunto: 0,76 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,87 por 100.

Datos registrales: Finca 10.947, inscripción segunda, folio 200, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.237.000 pesetas.

12. Entidad número 14: Vivienda tercero B, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 58,80 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 65,24 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda A; derecha, resto de finca; izquierda, dicho patio de luces y vivienda C, y fondo, zonas comunes. Tiene una terraza. Cuotas: En el conjunto: 0,63 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,54 por 100.

Datos registrales: Finca 10.948, inscripción segunda, folio 201, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 5.740.000 pesetas.

13. Entidad número 15: Vivienda tercero C, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 53,07 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 58,89 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda D; derecha, dicho patio y vivienda B; izquierda, vial de nueva apertura, y fondo, zonas comunes. Tiene una terraza. Cuotas: En el conjunto: 0,57 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,39 por 100.

Datos registrales: Finca 10.949, inscripción segunda, folio 202, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 5.157.000 pesetas.

14. Entidad número 16: Vivienda tercero D, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 80,29 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 89,09 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y patio y vivienda C; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, dichos huecos de escaleras y patio y vivienda A, y fondo, vivienda C de la escalera III. Cuotas: En el conjunto: 0,86 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,11 por 100.

Datos registrales: Finca 10.950, inscripción segunda, folio 203, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 7.095.000 pesetas.

15. Entidad número 17: Vivienda primero A, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 70,44 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 78,08 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y patio y vivienda B; derecha, dichos huecos de escalera y patio y vivienda B; derecha, dichos huecos de escalera y patio y vivienda D; izquierda, resto de finca, y fondo, vivienda B de la escalera IV. Cuotas: En el conjunto: 0,75 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,85 por 100.

Datos registrales: Finca 10.951, inscripción cuarta, folio 204, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.218.000 pesetas.

16. Entidad número 18: Vivienda primero B, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,13 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,50 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda A; derecha, resto de finca; izquierda, patio de luces y vivienda C, y fondo, vivienda A de la escalera II. Cuotas: En el conjunto: 0,82 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,03 por 100.

Datos registrales: Finca 10.952, inscripción cuarta, folio 205, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.922.000 pesetas.

17. Entidad número 19: Vivienda primero C, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 78,03 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 86,49 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda D; derecha, patio de luces y vivienda B; izquierda, vial de nueva apertura, y fondo, vivienda D de la escalera II. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,05 por 100.

Datos registrales: Finca 10.953, inscripción cuarta, folio 206, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.868.000 pesetas.

18. Entidad número 20: Vivienda primero D, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 76,88 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,22 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y patio y vivienda C; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, dichos huecos de escaleras y patio y piso A, y fondo, vivienda A de la escalera IV. Cuotas: En el conjunto: 0,82 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,02 por 100.

Datos registrales: Finca 10.954, inscripción cuarta, folio 207, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.710.000 pesetas.

19. Entidad número 21: Vivienda segundo A, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 70,44 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 78,08 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y patio y vivienda B; derecha, dichos huecos de escalera y patio y vivienda D; izquierda, resto de finca, y fondo, vivienda B de la escalera IV. Cuotas: En el conjunto: 0,75 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,85 por 100.

Datos registrales: Finca 10.955, inscripción cuarta, folio 208, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.218.000 pesetas.

20. Entidad número 22: Vivienda segundo B, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,13 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,50 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda A; derecha, resto de finca; izquierda, patio de luces y vivienda C, y fondo, vivienda A de la escalera II. Cuotas: En el conjunto: 0,82 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,03 por 100.

Datos registrales: Finca 10.956, inscripción cuarta, folio 209, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.922.000 pesetas.

21. Entidad número 23: Vivienda segundo C, en planta tercera, a partir de la rasante (segunda de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 78,03 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 86,49 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda D; derecha, patio de luces y vivienda B; izquierda, vial de nueva apertura, y fondo, vivienda D de la escalera II. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,05 por 100.

Datos registrales: Finca 10.957, folio 210, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.868.000 pesetas.

22. Entidad número 24: Vivienda segundo D, en planta segunda, a partir de la rasante (primera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 76,88 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,22 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y patio y vivienda C; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, dichos

huecos de escaleras y patio y piso A, y fondo, vivienda A de la escalera IV. Cuotas: En el conjunto: 0,82 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,02 por 100.

Datos registrales: Finca 10.958, inscripción cuarta, folio 211, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.710.000 pesetas.

23. Entidad número 25: Vivienda tercero A, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 70,44 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 78,08 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y patio y vivienda B; derecha, dichos huecos de escalera y patio y vivienda D; izquierda, resto de finca, y fondo, vivienda B de la escalera IV. Cuotas: En el conjunto: 0,75 por 100. En la manzana a que pertenece: 1,85 por 100.

Datos registrales: Finca 10.959, inscripción cuarta, folio 212, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.218.000 pesetas.

24. Entidad número 26: Vivienda tercero B, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 77,13 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,50 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda A; derecha, resto de finca; izquierda, patio de luces y vivienda C, y fondo, vivienda A de la escalera II. Cuotas: En el conjunto: 0,82 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,03 por 100.

Datos registrales: Finca 10.960, folio 213, inscripción cuarta, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.922.000 pesetas.

25. Entidad número 27: Vivienda tercero C, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 78,03 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 86,49 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, patio de luces y vivienda D; derecha, patio de luces y vivienda B; izquierda, vial de nueva apertura, y fondo, vivienda D de la escalera II. Cuotas: En el conjunto: 0,83 por 100. En la manzana a que pertenece: 2,05 por 100.

Datos registrales: Finca 10.961, inscripción cuarta, folio 214, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.868.000 pesetas.

26. Entidad número 28: Vivienda tercero D, en planta cuarta, a partir de la rasante (tercera de viviendas), destinada a vivienda, y distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 76,88 metros cuadrados, y construida incluido comunes de 85,22 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo común, hueco de escaleras y vivienda C; derecha, vial de nueva apertura; izquierda, dichos huecos de escaleras y patio y piso A, y fondo, vivienda A de la escalera IV. Cuotas: En el conjunto: 0,81 por 100. En la manzana a que pertenece: 2 por 100.

Datos registrales: Finca 10.962, inscripción cuarta, folio 215, libro 83, tomo 462 de Huetor Tajar. Valorada, a efectos de subasta, en 6.710.000 pesetas.

Las anteriores fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Loja y ubicadas en Huetor Tajar (Granada), en calle Pozo, complejo turístico «Venus 2001».

Dado en Loja a 9 de junio de 1999.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—La Secretaria.—26.049.

LORCA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca, en el procedimiento número 65/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», Procurador señor Pedro Arcas

Barnés, contra don Cristóbal Hernández Berbejo y doña Josefa Abellaneda Hernández, dirijo a usted, a fin de que habiéndose remitido edicto señalando fechas de subastas de las fincas objeto de esta ejecución hipotecaria y constando como número de la última de ellas la registral 27.941, siendo realmente la urbana objeto de subasta la registral número 29.249, interesándole la rectificación de la misma.

Dado en Lorca a 28 de mayo de 1999.—El Juez.—25.990.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 985/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Virginia Catalán Berges, en representación de don José Manuel Iniesta García, contra don Vicente Calderón Suárez, «Embassador Canaria de Aceites, Sociedad Anónima» e «Interoleo, Sociedad Anónima», en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Vicente Calderón Suárez:

Urbana 8. Piso cuarto, izquierda, de la calle Joaquín Costa, número 37, 4, izquierda, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, finca número 174, inscrita al folio 114 del libro 570 del archivo 263 de la Sección segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 94.224.200 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de diez treinta horas a doce treinta horas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 7 de octubre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha